

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 470 /

CONCÓN, 30 MAR 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO** a la funcionaria que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
440	2.15 HORAS	08.03.15	18.03.15	CARRASCO FERNANDEZ VERÓNICA
441	1 DIA	18.03.15	18.03.15	CARRASCO FERNANDEZ VERÓNICA
469	1.30 HORAS	13.03.15	13.03.15	CARRASCO FERNANDEZ VERÓNICA
502	0.5 DIAS	04.03.15	04.03.15	CARRASCO FERNANDEZ VERÓNICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



ALONSO SUMONTE GONZALEZ

REGIONALCALDE